

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "JUNTOS SOMOS MÁS" – M.J.S.M. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Enrique Osmar Chávez Caballero en el Expediente N° 20 de fecha 06 de enero del 2021; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Juntos Somos Más" – M.J.S.M., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Manuel Wenceslao Chávez Caballero, Francisco Ezequiel Vera Domínguez y Enrique Javier Martínez Gamarra conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Cesar Adrian Alcaraz con C.I. Nro. 4.758.287 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fechas 07/01/2021, 13/01/2021 y 20/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aportes de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "JUNTOS SOMOS MÁS" – M.J.S.M. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Bizuela Echeverría
Presidente - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Rubén Polón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



RESOLUCIÓN N° 108.-
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "JUNTOS SOMOS MÁS" – M.J.S.M. CON MIRA A
LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-

Asunción, 20 de enero de 2021.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Manuel Wenceslao Chávez Caballero, Francisco Ezequiel Vera Domínguez y Enrique Javier Martínez Gamarra**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Juntos Somos Más" – M.J.S.M., dándoseles la pertinente intervención.

3. **ACREDITAR** al correligionario **Cesar Adrian Alcaraz** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Juntos Somos Más" – M.J.S.M.

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Henry Díaz N° 916 casi Pascual Casco, en la Ciudad de Asunción.

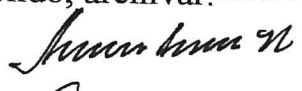
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Echeverry
Presidente - TEP


José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

